



Notaria erabilerarako soilik.
Para uso exclusivo notarial.

B 4288833

D. MIGUEL ANGEL SANCHEZ FERRER
NOTARIO
Zumalakarregi, 12 - 1.º
20110 PASAJE ANTZO (Gipuzkoa)

NUMERO: NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE.-----
ESCRITURA DE ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIA-
LES SOBRE CAMBIO DOMICILIARIO.-----

En Pasajes, mi residencia, a veinticinco de Junio de
dos mil nueve.-----

Ante mí, MIGUEL-ANGEL SANCHEZ FERRER, Notario del
Ilustre Colegio Notarial del País Vasco, Distrito de
Donostia-San Sebastián,-----

-----COMPARECE-----

Don JAVIER PRADINI OLAZABAL, mayor de edad y vecino
de Donostia-San Sebastian (Carlos I, nº 13-8º E),
con Documento Nacional de Identidad número
15.916.403-N.-----

INTERVIENE como representante de "EMAUS FUNDACION
SOCIAL", que es el Administador Unico de la Compañía
Mercantil "EMAUS BIDASOA, S.L." (SOCIEDAD UNIPERSO-
NAL), domiciliada en Irún (Gipuzkoa), Ausolan, nº
44-bajo, CP 20300 (antes calle Aguerre nº 1 del mis-
mo municipio) y constituida mediante escritura auto-
rizada en Donostia-San Sebastian por el Notario de

ASOCIACION SIGNE S.A.

esa residencia Don José-Maria Segura Zurbano el 21 de Enero de 1.998, con el número 187 de orden; modificada por cambio de domicilio social en escritura otorgada en Donostia-San Sebastian por el mismo Notario de esa residencia Don José-Maria Segura Zurbano el 23 de Octubre de 1998 con el número 3.293 de Protocolo; y nuevamente modificada por red denominación del capital social a euros en otra escritura autorizada en Donostia-San Sebastian por el citado Notario de esa residencia Sr. Segura el 19 de Noviembre de 2.001, con el número 3.670 de Protocolo.- Inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia en el Tomo 1.680, folio 95, Hoja nº SS-13761, inscripción 1ª.-----

Tiene asignado el Código de Identidad Fiscal número B-20-615852.-----

Fué designado como representante persona física por "Emaus Fundación Social" el día 16 de Febrero de 2004, por el que se le nombra para desarrollar dicho cargo, como resulta de la certificación incorporada a la escritura otorgada ante el suscrito Notario el día 23 de Febrero de 2.004, con el número 356 de orden del Protocolo a mi cargo y del que existe constancia en el Registro Mercantil, cuyo testimonio, de



Notaria erabilerrako soilik.

Para uso exclusivo notarial.

B 4288832

ser preciso se acompañará al primer traslado que de la presente se libre.-----

Los Estatutos por los que se rige dicha Sociedad de Responsabilidad Limitada se hallan inscritos en dicho Registro Mercantil al tiempo de la constancia en el mismo de este otorgamiento y a su contenido me remito ahora yo, el Notario, haciendo constar la parte compareciente que tanto sus prescripciones como las reglas pertinentes han sido debidamente observadas en todo cuanto afecta a la celebración de la reunión de la Junta General Extraordinaria de socios que seguidamente se dice y al otorgamiento de esta escritura.-----

Y sus facultades para el presente otorgamiento resultan del acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 23 de Junio de 2009, según resulta de la certificación librada en esa misma fecha por el Administrador único de la Compañía, el propio compareciente, cuyas firma y rùbrica considero y reputo legítimas, la

SIGNÉ: S.A.

cual dejo incorporada a esta matriz, de la que pasa a formar parte integrante.-----

Identifico al compareciente por su Documento de Identidad reseñado y resultan sus circunstancias personales de sus propias manifestaciones.-----

Le considero con la capacidad legal necesaria y representación acreditada para el otorgamiento de esta escritura al principio calificada, y-----

-----EXPONEN-----

I.- Que la Junta General Universal y Extraordinaria de la Sociedad en sesión de fecha 20 de Junio de 2009, adoptó por unanimidad de toda su composición societaria, los siguientes acuerdos:-----

1°.- Dar el carácter de Universal a la Junta General Extraordinaria de Socios.-----

2°.- Modificar el Artículo de los Estatutos Sociales correspondiente al domicilio social como consecuencia del traslado del mismo, el cual queda redactado como se dice en la certificación incorporada.-----

5°.- Facultación para elevar a público los acuerdos que se adopten.-----

II.- Y a fin de tener constancia pública de los expresados acuerdos para su inscripción registral,



Notaria erabilerarako soilik.
Para uso exclusivo notarial.

B 4288831

el compareciente, en la calidad con que interviene, -

-----OTORGA-----

Primero.- La Compañía mercantil "EMAUS BIDASOA, S.L." (SOCIEDAD UNIPERSONAL), eleva a público los acuerdos sociales adoptados en la referida Junta General Universal anteriormente reseñados en la exposición de esta escritura y reflejados en la certificación incorporada al presente otorgamiento.-----

Segundo.- SOLICITA del Señor Registrador Mercantil de Guipuzcoa, la inscripción de estos acuerdos en los asientos correspondientes.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.-----

Así lo dice y otorga, hechas las reservas y advertencias pertinentes, en especial, a efectos fiscales, advierto: de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben a las partes en su aspecto material, formal y sancionador; de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones; de las normas sobre valoración existentes; de los plazos de presentación

de la copia de la presente escritura para la liquidación de los impuestos a que está sujeta.-----

Cumplidos los requisitos de lectura conforme a lo dispuesto en el párrafo 1º del Artículo 193 del Reglamento Notarial, la parte compareciente presta su consentimiento y firma.-----

Y yo, el Notario, **DOY FE:**-----

a) De haber identificado a la parte compareciente por medio de su documento identificativo, reseñado en la comparecencia, que me han sido exhibidos.-----

b) De que la parte compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimada para el presente otorgamiento.-----

c) De que el consentimiento de la parte otorgante ha sido libremente prestado.-----

d) De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada de la parte compareciente.-----

e) De que el presente instrumento público queda extendido en tres folios del Timbre de la Diputación Foral de Gipuzkoa, de uso exclusivo notarial, números 4285543 y dos siguientes en orden, DOY FE.-

SIGNADO.- MIGUEL-ANGEL SANCHEZ FERRER, rubricado y sellado.-----



Notaria erabilerarako soilik.
Para uso exclusivo notarial.

B 4288830

Don JAVIER PRADINI OLAZABAL, como representante designado de "EMAUS FUNDACION SOCIAL", administrador único de la Compañía Mercantil "EMAUS BIDASOA, S.L." (SOCIEDAD UNIPERSONAL), domiciliada en Irún (Gipuzkoa), calle Ausolan, nº 44-bajo, e inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia en el Tomo 1.680, folio 95, Hoja nº SS-13761, inscripción 1ª, y con C.I.F., nº B-20-615852,-

C E R T I F I C A :

Que en el libro de Actas de dicha Sociedad figura una, correspondiente a la Junta General Universal Extraordinaria, celebrada en el domicilio social el 23 de Junio de 2009, con asistencia del único socio como se señala al margen del acta, estando, por tanto, presente todo el capital social, totalmente suscrito y desembolsado, y en la que por unanimidad, se tomaron los siguientes acuerdos:

Someter a su aprobación el siguiente "Orden del día":

- Traslado de domicilio social
- Modificación estatutaria.-
- Facultación para elevar a público los acuerdos que se adopten.-

Y, con la misma unanimidad, adoptaron los siguientes acuerdos:-----

1).- **Aceptar** la celebración de la Junta.-

2).- Trasladar el domicilio social de la calle Aguerre nº 1 de Irún, a la calle Ausolan nº 40-bajo de la misma localidad

3).- Modificar el Artículo de los Estatutos Sociales correspondiente al domicilio social, cuya lectura para lo sucesivo será la siguiente:

"ARTICULO 4: El domicilio de la Sociedad se es-

tablece en Irún (Gipuzkoa), calle Ausolan n° 40-bajo, CP 20300.-----

Por acuerdo de los administradores, podrán trasladarse dentro del mismo término municipal donde se halle establecido, así como crear, trasladar o suprimir sucursales, agencias o delegaciones, tanto en territorio nacional como extranjero, que el desarrollo de la actividad de la empresa haga necesario o conveniente".-----

4).- Facultar al Administrador único "EMAUS FUNDACION SOCIAL", para comparecer, por medio de la persona física que tiene nombrada, ante Notario y elevar a públicos los anteriores acuerdos, suscribiendo al efecto cuantos documentos sean necesarios hasta el reflejo de los mismos en el Registro mercantil competente.

Redactada y leída el acta fue aprobada por el único asistente que la suscribe.-----

Y para que conste, expido la presente Certificación, en el domicilio social, a veintitres de Junio de dos mil nueve.-

EL ADMINISTRADOR UNICO



000000000000000000000000



Notaria erabilerarako soilik.
Para uso exclusivo notarial.

B 4288829

CONCUERDA con su original al que me remito, y a instancias de la parte OTORGANTE expido primera copia en cinco folios de la Diputación Foral de Guipúzcoa, serie B, de uso exclusivo notarial, números 4288833 y cuatro folios anteriores correlativos, en Pasaia a veinticinco de Junio del año dos mil nueve, DOY FE.-



Registro Mercantil Guipuzcoa
PL.JULIO CARO BAROJA 1-1A - 20018 SAN SEBASTIAN
EMAUS BIDASOA SL

DOCUMENTO : 1/2009/5.442,0 DIARIO : 67 ASIENTO : 4439
Joaquín Torrente García de la Mata, Registrador Mercantil de SAN SEBASTIAN,
previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los
artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, he
procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 1680 LIBRO : 0 FOLIO : 97
HOJA : SS-13761 HOJA BIS:
INSCRIP.: 9ª INS. BIS :

HONORARIOS (sin I.V.A.): N.FACTURA:
SAN SEBASTIAN , 6 de Julio de 2009

EL REGISTRADOR



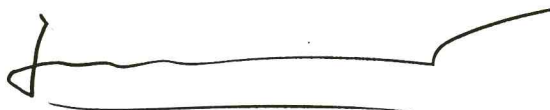
Registro Mercantil de Guipúzcoa
PL.JULIO CARO BAROJA 1-1A.-20018. GUIPUZCOA

"EMAUS BIDASOA, S.L."

SUBSANADO EL PRECEDENTE DOCUMENTO EN VIRTUD DE
DILIGENCIA EXTENDIA, EN PASAIA, EL DÍA 25 DE ENERO DE
2.010, POR SU NOTARIO DON MIGUEL-ÁNGEL SÁNCHEZ FERRER,
MOTIVANDO LA INSCRIPCIÓN 10ª, AL FOLIO 97 DEL TOMO
1.680, HOJA SS-13.761.

SAN SEBASTIÁN, 28 de Enero de 2.010.

EL REGISTRADOR



Don JAVIER PRADINI OLAZABAL, como representante designado de "EMAUS FUNDACION SOCIAL", administrador único de la Compañía Mercantil "EMAUS BIDASOA, S.L." (SOCIEDAD UNIPERSONAL), domiciliada en Irún (Gipuzkoa), calle Auzolan, nº 44-bajo, e inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia en el Tomo 1.680, folio 95, Hoja nº SS-13761, inscripción 1ª, y con C.I.F., nº B-20-615852,-

C E R T I F I C A :

Que en el libro de Actas de dicha Sociedad figura una, correspondiente a la Junta General Universal Extraordinaria, celebrada en el domicilio social el 23 de Junio de 2009, con asistencia del único socio como se señala al margen del acta, estando, por tanto, presente todo el capital social, totalmente suscrito y desembolsado, y en la que por unanimidad, se tomaron los siguientes acuerdos:

Someter a su aprobación el siguiente "Orden del día":

- Traslado de domicilio social
- Modificación estatutaria.-
- Facultación para elevar a público los acuerdos que se adopten.-

Y, con la misma unanimidad, adoptaron los siguientes acuerdos:-----

- 1).- **Aceptar** la celebración de la Junta.-
- 2).- Trasladar el domicilio social de la calle Aguerre nº 1 de Irún, a la calle Auzolan nº 44-bajo de la misma localidad.
- 3).- Modificar el Artículo de los Estatutos Sociales correspondiente al domicilio social, cuya lectura para lo sucesivo será la siguiente:

"ARTICULO 4: El domicilio de la Sociedad se es-



Notaria erabilerarako soilik.
Para uso exclusivo notarial.

B 5332115

tablece en Irún (Gipuzkoa), calle Auzolan n° 44-bajo, CP 20303.-----

Por acuerdo de los administradores, podrán trasladarse dentro del mismo término municipal donde se halle establecido, así como crear, trasladar o suprimir sucursales, agencias o delegaciones, tanto en territorio nacional como extranjero, que el desarrollo de la actividad de la empresa haga necesario o conveniente".-----

4).- Facultar al Administrador único "EMAUS FUNDACION SOCIAL", para comparecer, por medio de la persona física que tiene nombrada, ante Notario y elevar a públicos los anteriores acuerdos, suscribiendo al efecto cuantos documentos sean necesarios hasta el reflejo de los mismos en el Registro mercantil competente.

Redactada y leída el acta fue aprobada por el único asistente que la suscribe.-----

Y para que conste, expido la presente Certificación, en el domicilio social, a cuatro de Enero de dos mil diez.-

EL ADMINISTRADOR UNICO

CONCUERDA con su original que aparece incorporado a la escritura autorizada por el suscrito Notario el día veinticinco de Junio de dos mil nueve, bajo el número 937 de orden del Protocolo, y como complemento corrector de la misma, libro el presente testimonio en dos folios del Timbre de la Diputación Foral de Gipuzkoa, de uso exclusivo notarial, números 5332114 y el presente siguiente en orden, en Pasaia, el mismo día de su autorización, DOY FE.-



DOCUMENTO SIN CUANTIA

SIGNE, S.A.

Registro Mercantil Guipuzcoa
PL.JULIO CARO BAROJA 1-1A - 20018 SAN SEBASTIAN
EMAUS BIDASOA SL

DOCUMENTO : 1/2010/696,0

DIARIO : 68

ASIENTO : 603

Joaquín Torrente García de la Mata, Registrador Mercantil de SAN SEBASTIAN, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, he procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 1680

LIBRO : 0

FOLIO : 97

HOJA : SS-13761

HOJA BIS:

INSCRIP.: 10ª

INS. BIS :

HONORARIOS (sin I.V.A.):

N.FACTURA:

SAN SEBASTIAN , 28 de Enero de 2010

EL REGISTRADOR

